

CONSTANCIA. Enero 19 de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que fue remitido oficio por cuenta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, comunicando de concurrencia de embargo frente al inmueble identificado con folio de matrícula N° 100-99111.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-209-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar el oficio remitido por cuenta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, comunicando de la concurrencia de embargo frente al inmueble identificado con folio de matrícula N° 100-99111.

Lo anterior para conocimiento de las partes intervinientes y demás fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 007 el 20 de enero de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 09 de Diciembre del 2022

HORA: 4:14:29 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; HERMAN ZULUAGA SERNA, con el radicado; 202100209, correo electrónico registrado; documentosregistromanizales@supernotariado.gov.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
RADICADO202100209EE4660.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20221209161433-RJC-9139

ORIPMAN 1002022EE00004660

Manizales, 30 de noviembre del 2022

Fecha 30/11/2022 12:01:54 p. m.

Folios: 1

Anexos: 4



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

1002022EE04660
Origen MARIA TERESA OSORNO RUIZ CALIFI
Destino JUZGADO SEXTO DE FAMILIA / JUEZ SEX
Asunto CONCURRENCIA EMBARGO MATRICULA

Señor

JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Carrera 23 N° 21-48
Ciudad

ASUNTO: Concurrencia Embargo Matricula 100-99111

Respetado Señor Juez:

Me permito comunicarle que esta Oficina ha registrado el Oficio SIN # de fecha 07/09/2022, proveniente del Instituto de Valorización de Manizales, en el cual se ordena la inscripción de medida de embargo en proceso por jurisdicción coactiva al predio identificado con la matrícula 100-99111 de propiedad de GLORIA INES RODAS VELASQUEZ

Para dar cumplimiento al artículo 839 numeral 1 del Estatuto Tributario, me permito informarle que el predio ya se encuentra y continúa embargado por cuenta de su Despacho, Embargo de la sucesión, según Oficio No. 496 del 28/07/2021

Damos cumplimiento al Artículo 839 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



HERMAN ZULUAGA SERNA
Registrador Principal de Instrumentos Públicos

Revisó: Jhon J. Giraldo – Coordinador Area Jurídica

Transcriptor – Elaboró María Osorno

Radicación: 2022-100-6-22225

Código:

MP-CNEA - PO - 02 - FR - 22

V.02 Fecha 08-08-2022

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales

Centro Comercial Edificio C.A.M. antes Edif. Bancafé Loc. 32 y 33

PBX (968) 8968221 - 8968222

<http://www.supernotariado.gov.co>

Email: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co